

Poder Ejecutivo
Córdoba

CÓRDOBA, 1 JUL 2022

VISTO: el Expediente N° 0722-149478/2019 del registro de la Dirección General de Educación Primaria, dependiente del Ministerio de Educación.

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se propicia el cambio de nombre del Centro Educativo de Nivel Primario "CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO E. GIACHINO" de la localidad de Jesús María, Departamento Colón, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria del Ministerio de Educación, por el de "HÉROES Y HEROÍNAS DE MALVINAS".

Que la gestión de marras es impulsada por el Director del citado Centro educativo, dando cuenta de que se buscaron con la comunidad educativa alternativas de un nuevo nombre que los identifique, sin alejarse de la causa Malvinas y su significado para el pueblo argentino, encontrando en la designación de "HÉROES Y HEROÍNAS DE MALVINAS", un sentido reparador y de justicia, recordando a los argentinos y argentinas que participaron del conflicto bélico.

Que ello es compartido por la Subinspectora General Región Quinta, en conjunto con la Inspectora General y la Directora General de Educación Primaria, elevando informe donde se expone que, si bien el Capitán de Fragata Giachino fue muerto en el conflicto de Malvinas, fue reconocido y mencionado en innumerable cantidad de testimonios dados en los juicios por la verdad y las causas penales llevadas adelante en nuestro país, en el marco de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el Terrorismo de Estado. En este contexto, se manifiesta que: "La escuela como espacio de lo público es el lugar privilegiado donde se fomentan los valores democráticos y de justicia. El nombre de una escuela la identifica, se constituye en un ideario y su visión de futuro...".

Que obra en autos el Visto Bueno del señor Ministro de Educación a lo gestionado.

Por ello, actuaciones cumplidas, el artículo 1º, punto 3º, del Decreto N° 7694-E/1968, lo dictaminado por la Jefatura de Área Jurídica del Ministerio de Educación bajo el N° 2694/2019, por Fiscalía de Estado al N° 442/2022, y en uso de atribuciones constitucionales;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º.- DISPÓNESE el cambio de nombre del Centro Educativo de Nivel Primario "CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO E. GIACHINO" de la localidad de Jesús María, Departamento Colón, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria del Ministerio de Educación, por el de "HÉROES Y HEROÍNAS DE MALVINAS", en virtud de los fundamentos expuestos en los considerando de este instrumento legal.

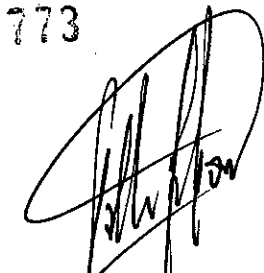
Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Fiscal de Estado.

Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO

Nº 773

fs



WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN



JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DE CORDOBA

773

1/7/22